OFICIO N° 63436
INC.: intervención

lrg/fur
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones y medidas que se han adoptado para entregar solución a la grave crisis de transporte que afecta a la comuna de Buin, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

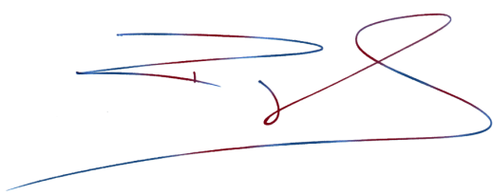

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 39CC82A149A39351

INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVE CRISIS DE TRANSPORTE EN COMUNA DE BUIN (Oficio)

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar ante esta honorable Cámara la grave crisis de transporte que enfrenta hoy la comuna de Buin, parte de la periferia de la Región Metropolitana, que hoy no cuenta con suficientes recorridos para poder acercarse a la zona más urbana de Santiago.

En la comuna de Buin actualmente funciona el servicio de Buin Maipo, pero transita principalmente por el centro de la comuna, y el servicio Alameda-Alto Jahuel, una de las localidades de Buin, pasa cada dos horas y su primera micro pasa a las 08:30 horas, pero a veces, incluso, pasa a las 09:00 horas.

¿Qué implica esta situación? Que las personas que viven en el sector de Alto Jahuel, en la comuna de Buin, si toman una hora con un médico especialista en Santiago, no alcanzan a llegar a tiempo. Además, el pasaje en micro cuesta 2.800 pesos y el de colectivo cuesta 1.800 pesos más, lo que suma un total de 4.600 pesos por el valor del transporte para llegar a las zonas más urbanas y atenderse con un médico especialista, asistir a clases y trabajar. Recordemos que el derecho al transporte es una condición para el ejercicio de otros derechos tan importantes como la salud, la educación y el desarrollo laboral. En ese sentido, hay algunas buenas noticias, ya que el año pasado este Congreso Nacional aprobó el presupuesto para la realización de un estudio de factibilidad. ¿Qué quiere decir esto? Que pueda llegar el sistema de RED, más conocido como Transantiago, a la comuna.

El estudio se ha desarrollado, pero faltan muchas otras etapas que se deben cumplir para que las personas que habitan en Alto Jahuel, en Cervera, en Linderos y en todas las localidades de una comuna periférica de la Región Metropolitana, como lo es Buin, puedan tener los recorridos necesarios en sus sectores y con la frecuencia que les permita llegar a tiempo a la zona urbana. Quiero agradecer al dirigente Rolando Meza, quien ha sido capaz de convocar a todas las autoridades, a parlamentarios, a consejeros regionales, a representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero falta ir un poco más allá.

Este es un problema que no se va a resolver a la brevedad, porque es de largo aliento, pero hoy tenemos que dar solución a las personas que habitan en el sector de Alto Jahuel.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la municipalidad de Buin, para conocer cuáles son las gestiones que se están haciendo en la postulación de los proyectos del gobierno regional que permitirían contar con más buses, y así poder descomprimir un poco esta situación que tiene hoy a los habitantes de Alto Jahuel imposibilitados de llegar a la capital.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 4ª. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización